



DISPONE PAGO A LA EMPRESA VEHICULOS DE RENTA LTDA. RUT: 89.135.000-7, POR ARRIENDO DE AUTOMOVIL POR UN DÍA PARA EL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, SEREMI MINVU ATACAMA.

COPIAPÓ, 10 FEB. 2021

RES. EXENTA N° 000035

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N°18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- b) Las facultades conferidas por el D.S. N° 397 del 24 de noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- c) La Ley N° 19.886 su Reglamento y sus modificaciones contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda.
- d) Las necesidades del Programa Recuperación de Barrios de realizar actividades en terreno en los diferentes Barrios que interviene el Programa.
- e) Que el servicio solicitado existe en Convenio Marco, pero en el momento de requerir el servicio no existía disponibilidad de vehículo por lo que no fue posible contratar bajo esa modalidad.
- f) La orden de compra interna numero N°001 de fecha 03 febrero de 2021, destinados a realizar actividades en terreno por el Programa Recuperación de Barrios de esta SEREMI MINVU Atacama.
- g) La factura N° 97428 de fecha 03 de febrero de 2021 por servicio de arriendo de automóvil, por un valor total de \$30.940.-.
- h) La Resolución N° 007, del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón
- i) La resolución N° 1263 de 15 de diciembre 2018 y en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 152 del 03 diciembre del 2014, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

RESUELVO:

- 1.- Dispóngase pago por servicio de arriendo vehículo, por un valor total de \$30.940.- (treinta mil novecientos cuarenta pesos.) a la empresa **VEHICULOS DE RENTA LTDA. RUT: 89.135.000-7**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003, del Presupuesto vigente del Programa Recuperación de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROCIO DIAZ GOMEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)

RDGLAC.MCG.CMG.cng.
N° 014/09.02.2021

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.
- (22.09.003 PAGO ARRIENDO VEHICULOS PRW 2020.doc)